

El Gobierno autoriza a Enagás a desarrollar las redes de hidrógeno reconocidas como PCIs europeos

2:38 Estimated 554 Words ES Language

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha aprobado el acuerdo por el que se habilita a Enagás Infraestructuras de Hidrógeno para el ejercicio provisional de las funciones de desarrollo de los **Proyectos de Interés Común (PCIs)** europeo de redes de hidrógeno.

Así, desarrollará la red interior, dos interconexiones con **Francia y Portugal** y dos instalaciones de **almacenamiento**, en País Vasco y Cantabria.

En concreto, forman parte de la infraestructura H2Med y se trata del interconector de hidrógeno Portugal-España (tramo CelZa); infraestructuras interiores de hidrógeno en España; el interconector de hidrógeno España-Francia (conocido como 'BarMar'); y las instalaciones de almacenamiento de hidrógeno en España H2 storage North-1 y H2 storage North-2, en Cantabria y País Vasco, respectivamente.

El Reglamento europeo 2022/869 establece un marco para la determinación, planificación y ejecución de los PCIs necesarios para ejecutar los **once corredores geográficos prioritarios de infraestructura energética** estratégica determinados en los ámbitos de la electricidad, el hidrógeno y los electrolizadores.

Tras la evaluación de los proyectos presentados por promotores privados, el Diario Oficial de la Unión Europea, recogió en abril, por primera vez, proyectos de infraestructura de transporte de hidrógeno en territorio español.

El Real Decreto-ley 8/2023 habilita de manera provisional a Enagás a **ejercer las funciones de desarrollo de la red troncal de hidrógeno** en el ámbito de los PCIs. Se entiende por funciones de desarrollo la solicitud de autorización, la construcción, puesta en servicio, operación, vigilancia y mantenimiento de los proyectos de canalizaciones e instalaciones de almacenamiento subterráneo, informó el Ministerio.

La Unión Europea señala a los gases renovables, en particular al **hidrógeno renovable**, como un vector clave para lograr la neutralidad climática al tiempo que se asegura la seguridad de suministro energético de todos los Estados miembros, habida cuenta de su potencial para descarbonizar aquellos procesos productivos difícilmente electrificables, como aquellos que tienen lugar en altos hornos, el transporte pesado, la navegación marítima o la aviación.

Este papel del hidrógeno renovable ha sido reconocido, entre otros, en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones 'Una estrategia del hidrógeno para una Europa climáticamente neutra', donde establece el **objetivo de instalar**

al menos 40 gigavatios (GW) de electrolizadores y que la producción comunitaria de hidrógeno renovable alcance los 10 millones de toneladas en la UE en el año 2030.

11 GW

En esta misma línea, el borrador de actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 (PNIEC) se marca como objetivo alcanzar **11 GW de electrolizadores** para producir hidrógeno renovable en 2030, lo que supone casi triplicar la potencia de electrólisis contemplada en la Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable aprobada en 2020.

Además, el **Plan REPowerEU**, que aumenta la ambición a 20 millones de toneladas en la UE para el año 2030, contempla el Corredor Ibérico –que agrupa el proyecto H2Med y varios tramos de una futura red nacional española– dentro de los corredores europeos de hidrógeno cuya construcción considera necesario acelerar para conectar los centros de producción con los de consumo.

El nuevo PNIEC incluye también una nueva medida en este sentido, la número 4.12. Corredor ibérico del Hidrógeno. H2Med, que recoge los proyectos de infraestructuras de hidrógeno presentados por los promotores como candidatos a PCIs europeos, que se consideran reforzadores y facilitadores de las infraestructuras internacionales.